|  |
| --- |
| **ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE BOLIVIA**  **CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO**  **PROYECTO: “Circuitos Cortos para Vivir Sano y Mejor”**  **RESPONSABLE COMERCIAL AOPEB** |

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**
   * 1. **Nombre del proyecto: Circuitos cortos para vivir sano y mejor**

Proyecto cofinanciado por el proyecto Mercados Inclusivos

* + 1. **Ejecutores:**
* Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia “AOPEB”.
  + 1. **Duración:**

3 meses

* + 1. **Localización:**

Bolivia

* + 1. **Objetivo general:**

Potenciar el desarrollo de circuitos cortos de comercialización de productos ecológicos, mediante la articulación directa de la AOPEB, sus organizaciones de base con consumidores/ras de la ciudad de La Paz.

* + 1. **Resultados esperados:**

**R . A.1.1**. Crecimiento de las ventas mediante el desarrollo de mecanismos tecnológicos de articulación de la oferta y demanda de productos ecológicos con clientes publico privados. y analizar la implementación de sistemas que faciliten las transacciones de firma segura mediante el uso de códigos QR.

**R.B.2.1** Efectivizar e incrementar la venta de productos ecológicos de la comercializadora AOPEB, mediante la implementación de nuevos canales de distribución bajo el enfoque de circuitos cortos de comercialización

**R.C .3.1**.: La comercializadora y Opes de AOPEB promocionan sus productos en alianza con instituciones púbico privadas y medios de comunicación masivos

Considerando lo expuesto, AOPEB, ha definido la contratación de una consultoría para asumir la responsabilidad de la comercializadora de AOPEB.

1. **ANTECEDENTES**

Lacrisis del COVID -2019 en Bolivia, inicia en marzo, ingresando a un periodo de cuarentena rígida y posteriormente una cuarentena dinámica. A medida que el virus se propaga, los productores/ras no pueden movilizarse para sacar sus productos a los mercados y fundamentalmente, están en riesgo porque, son ellos quienes están en segunda línea de exposición al COVID-19. Bajo este contexto AOPEB diseña e implementa un sistema de distribución de bolsas ecológicas a domicilio, denominadas Biobolsas basada en productos frescos y procesados. Se realizaron 17 entregas, contando con un total de 800 biobolsas, con un promedio de bolsas semanales de 58. Con esta iniciativa se viene apoyando alrededor de 19 organizaciones afiliadas**.**

Con el fin de diversificar la oferta de los productos de la comercializadora AOPEB y favorecer a una mayor cantidad de organizaciones afiliadas e incrementar el número de consumidores de los productos ecológicos en la ciudad de La Paz, en este sentido se requiere desarrollar una consultoría que determine y caracterice la demanda y oferta de productos ecológicos.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**
   1. **Objetivo general**

**Coordinarlas actividades de la fuerza de ventas, los planes de comercialización y mercadeo, a fin de lograr el posicionamiento de la empresa, en base a políticas establecidas para la promoción, distribución y venta de productos y servicios a fin de lograr los objetivos de ventas.**

**4.- ALCANCE DEL SERVICIO**

* Ser responsable de la comercializadora de AOPEB que actualmente está realizado las entregas de productos frescos y procesados bajo la modalidad delibery, Bio tienda y Bio canastones y de las nuevas alternativas de canales de comercialización que surjan.
* Apoyar la elaboración, validación y aplicación de la Plataforma virtual y aplicación móvil (Base de datos de la oferta y demanda de productos ecológicos.).
* Apoyo elaboración, seguimiento e implementación de la estratégica de ventas (público- privadas) de productos ecológicos de la comercializadora AOPEB.
* Diseñar los instrumentos y herramientas necesarios para el funcionamiento de la Biobolsas, Biotienda, Biocanastones e islas de supermercados
* Proponer criterios y lineamientos para el diseño e implementación de una estrategia de intervención para la comercializadora, que contribuya a los objetivos económicos y sociales de la AOPEB.
* Gestión, implementación y evaluación de Islas de productos ecológicos en supermercados.
* Gestionar e implementar un nuevo canal de comercialización de productos ecológicos (ventas condominios, compras públicas etc.)
* Gestionar Tres convenios con instituciones publico privadas y medios de comunicación para la promoción y venta de productos ecológicos.
* Identificar a los diferentes grupos potenciales de clientes y sus necesidades de productos ecológicos.
* Identificar criterios y elaborar una cadena de suministro, transporte y servicios necesarios que se emplearan para atender los diferentes mercados y clientes, valorando alternativas en función de criterios de servicio, de coste ajustado y de control de riesgos.
* Otros trabajos destinados por AOPEB.

**5.- REQUISITOS**

**Formación académica:**

* Profesional en ingeniería comercial o ingeniería agronómica o ramas afines a nivel licenciatura.
* Maestría y/o post grados en áreas relacionadas a la comercialización de alimentos (deseable).

**Experiencia laboral:**

* Experiencia general profesional mínima de 5 años
* Experiencia específica de 3 años como comercializador/ra de alimentos
* Experiencia de un año de trabajo con organizaciones de productores

**Habilidades:**

\* Contar con una sólida capacidad analítica, así como habilidades para organizar y planificar actividades e información relevante (relacionadas a la comercialización de alimentos)

\* Habilidad para desarrollar capacidades y proveer capacitación y asistencia técnica a funcionarios u otros actores involucrados en comercialización.

\* Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

\* Actitud positiva, liderazgo y compromiso organizacional.

\* Integridad, tolerancia y habilidad para comunicarse a todo nivel.

\* Conocimiento de la realidad nacional y del contexto político y social en que se desarrolla la producción ecológica.

\* Disponibilidad a tiempo completo.

**6.- METODOLOGÍA DE TRABAJO**

* Preparar el plan de trabajo detallado y presupuestado aprobado y brindar informes técnicos semanales.

**7.- PRODUCTOS**

* Incrementos en las ventas
* Plataforma virtual y aplicación móvil (Base de datos de la oferta y demanda de productos ecológicos.) en funcionamiento
* Implementar Estratégica de ventas (público- privadas) de productos ecológicos
* Tienda Súper ecológico en funcionamiento.
* Dos Islas de productos ecológicos en supermercados en funcionamiento.
* Implementación de un nuevo canal de comercialización (venta de canastones, condominios).
* Tres convenios con instituciones publico privadas para la promoción y venta de productos ecológicos.
* Dos convenios firmados con medios de comunicación masivo para la promoción de las cualidades de los productos ecológicos.

**8.- Propuesta Técnica**

La y la postulante a la consultoría deberá presentar por escrito una propuesta técnica que contemple la metodología, etapas y actividades que permita cumplir con los productos indicado en estos Términos de Referencia, tanto a nivel de plazos, alcance y calidad de los productos. La propuesta presentada servirá de base para el análisis, calificación y posterior adjudicación de la consultoría y deberá ser entregada en formato electrónico y editable.

**9.- DURACIÓN Y LUGAR**

La duración del contrato de consultoría será de **tres meses** a partir de la firma del contrato, con base de operaciones en la ciudad de La Paz y con viajes al interior cuando así se requiera.

**10.- MODALIDAD**

El monto de la consultoría será pagado a la entrega de los productos en físico y digital con los respaldos correspondientes previa aprobación del inmediato superior.

**11.- SUPERVISIÓN**

La supervisión, seguimiento al cumplimiento del contrato y aprobación de los informes estarán a cargo del inmediato superior, Dirección Técnica y gerencia de la AOPEB.

**12.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

El /la profesional deberá presentar la siguiente documentación:

* Curricular actual y documentado
* Carta dirigida al gerente general de la AOPEB, incluyendo
* Propuesta técnica, que incluya plan de acción y metodología

**11.- RESPONSABILIDAD**

El/la profesional contratada es responsable directo y absoluto del trabajo encomendado y los resultados emergentes del mismo, por lo tanto, a partir de la aceptación del Informe Final y durante los tres siguientes meses, a requerimiento de la entidad contratante AOPEB deberá efectuar las aclaraciones o consultas pertinentes, no pudiendo negar su apoyo, y deberá presentarse en el lapso no mayor a seis días de la solicitud para poder subsanar cualquier observación.

|  |
| --- |
| **ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL/LA PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y ALCANCE.** |